

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A EQUIPAMIENTO DE DEPORTE Y SALUD**

REGULARIZACION EQUIPAMIENTO DE DEPORTE REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SALUD
DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



Ilustre Municipalidad de
La Serena

IV REGIÓN

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
04 – 002
Fecha de Aprobación
24.07.2013
ROL S.I.I.
1232-73

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley Nº 20.324.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº 302 de fecha 19.04.2013.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 302 de fecha 19.04.2013.
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3º y 4º de la Ley Nº 20.324.
- E) El giro de ingreso municipal Nº 6169 de fecha 23.07.2013 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA VIÑA DEL MAR Nº 2321 Lote Nº B manzana _____ localidad o loteo LAS COMPAÑIAS. De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento de deporte SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento salud SI NO
- 4.- Especificar actividad COMPLEJO DEPORTIVO
- 5.- Indicar m2 a regularizar 239.36 M2

6.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO JACOB JURE	██████████
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RENZO MANTEROLA NORERO	██████████

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley Nº 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGU y C, sobre responsabilidad de los funcionarios.



**FERNANDO GLASINOVIC DUHALDE
ARQUITECTO - DIRECTOR DE OBRAS (S).**

FGD/PSM

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

1

2

3